PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora YULIZA PAOLA BOLAÑO MALDONADO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
FUNDACIÓN DE PANA QUE SI	06/05/2024	30/08/2025	15	24	X	
INCOR GROUP S.A. S	6/09/2021	11/04/2022	7	5		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			22	29	X	

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, al primer (01) días del mes de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2025.12.01 14:14:12 -05'00'

Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional Atlántico

Proyecto: Eliana Mejía Galván-Apoyo jurídico Despacho

Revisó: Natali Pantano Pinzón. -Abogada Despacho.
Vo. Bo. Hernán Berdejo Martínez